



AUTORIZA PAGO QUE INDICA

Resolución Exenta N° 0079

Santiago, 10 ENE. 2013

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 1120 de 2012 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

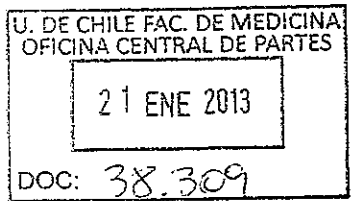
1. Que, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, solicita resolución correspondiente a la compra de material para la instalación de equipos de proyección (Data Show) en 10 salas de salud pública, que consta en carta de Patricio Marambio Silva, Unidad de gestión de aulas docentes y digital de fecha 30 de Noviembre de 2012.

2. Que, de a la fecha el servicio efectivamente fue prestado por la empresa referida, y aún no ha sido pagado.

3. Que, resulta necesario retribuir las prestaciones de particulares que, de buena fe han ejecutado efectivamente servicios en beneficio de los funcionarios, realizando por parte de éste las correspondientes contraprestaciones de carácter pecuniario, aún cuando la obligación emane de una fuente defectuosa, dada la omisión de actos administrativos formales, debiendo cumplirse con respecto a los derechos del beneficiario de buena fe y precaviendo un enriquecimiento sin causa a favor de este establecimiento, toda vez que lo contrario importa incurrir en una actitud que contraviene el ordenamiento jurídico.

4. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta justificación de gastos, copia factura N°2998687 y solicitud N°337905).

5. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

1° **AUTORIZÁSE** el pago a Electrónica Casa Royal Limitada, RUT: 83.030.600-5; la compra de material para la instalación de equipos de proyección (Data Show) en 10 salas de salud pública, por un monto de \$ 488.200.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos pesos) con IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra una vez publicada la presente Resolución.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario para el año 2012.

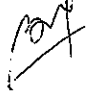
4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


* UNIVERSIDAD DE CHILE *
VICEDECANO
* UNIVERSIDAD DE CHILE *
DECANA
* FACULTAD DE MEDICINA *
PROF. DR. ENNIO VIVALDI VEJAR PROF. DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
VICEDECANO DECANA

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargado:
Selene Jil : 9786953



Out. pago. 26/12

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

N° Solicitud	337905
SOLICITANTE	EJIMENEZ
FECHA CREACIÓN	2012-12-26
EJECUTIVO	SELENE JIL
ENCARGADO ACTUAL	MJIMENEZ

BITACORA

No hay acciones para mostrar.

OBSERVACIONES

Fecha	Hora	Usuario	Observación
2012-12-26	14:25		para Rendir giro por \$500.000.-
2012-12-26	14:25		Solicita Resolución regulariza factura Casa Royal Limitada 83.030.600-5 N°2998687por \$488.200.- Se ha ingresado la solicitud exitosamente

REFERENCIAS

No hay referencias.

REGULARIZA FACTURA

CENTRO EJECUTANTE	10 - FM. PROYECTO INVERSION INFRAESTRUCTURA	CENTRO COSTO	4597
CENTRO REGISTRO	121390014201016		
No existe formulario			

ELECTRONICA CASA ROYAL LIMITADA.

GIRO: ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, HOGAR, OFICINA Y OTROS

Casa Matriz : Av. Libertador Bernardo O'Higgins 845 - Santiago Centro
Teléfono: 632 2313* - Fax: 639 9047

Sucursal : Av. Libertador Bernardo O'Higgins 971 - Santiago Centro - Fono: 688 5865
Monjitas 807 - Santiago Centro - Fono: 639 2714
Américo Vespucio 1501, Local A199 - A193 - Cerrillos - Fono/Fax: 586 3574
Vicuña Mackenna Oriente 7110, Local 224 - Lz Florida - Fono: 586 3111
Av. Camilo Henríquez 3692, Local C161 - C165 - Puente Alto - Fono: 874 5068
Américo Vespucio 1737, Locales 1009 - 1013 - Huechuraba - Fono: 586 0336
Av. Pdt. Jorge Alessandri 20040, Local B1042 - B1044 - Fonos: 857 8013 - 857 8014 - San Bernardo
Av. Andrés Bello 2447, Local 137 - Providencia

Administración : Av. Lib. Edo. O'Higgins 949, Oficina 704 - Santiago Centro
Estado 57 Oficina 902 - Santiago Centro

Bodegas : Carmen 118 - 120 - Santiago Centro
Chiloe 1734 - Bod. 7 y 8 - Santiago Centro

R.U.T.: 83.030.600 - 5

FACTURA

N° 2998687



S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2013

02998687 V:00099

Santiago, 26 de Octubre de 2012

Señor(es): UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección: INDEPENENCIA 1027

R.ut.: 60.910.000-1

Ciudad: SANTIAGO

Giro: EDUCACION

Cond. de Pago: EFECTIVO

Vend. 216

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	SOPORTE PMB-301A P/PROYECTOR 202253	22.900	206.100
10	CABLE SEGURIDAD NOTEBOOK C/L 100206	8.490	84.900
10	CANDADO G-50E GOLD BASH 90735	7.190	71.900
10	CABLE VGA M/M BAJA PERDIDA 104721	5.990	59.900
10	30805 MOLDURA 32X10 2.10-MT 054256	2.590	25.900
50	3X0.75 CORDON NEGRO ROIME 05871	470	23.500
10	2465TG ENCH MACHO 2P+T 100313662	820	8.200
10	05008-1017 CAJA TIPO CHINA 010596	670	6.700
1	CINTA AISLADORA 3M 15002-MT 330152	1.100	1.100

EXIGIDA DE MEDICINA
 DOCUMENTO RECIDIDO



Don : Cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos Pesos.

Sub-Total : 488.200
 Neto \$: 410.252
 19% Iva : 77.948
 Bruto \$: 488.200

FIRMA:
 NOMBRE: JAIME SOTO LEON R.U.T.: 7.433.952-2
 FECHA: 26/10/2012 RECINTO: Monjitas.....

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

FESAN LTDA. - R.U.T.: 76.769.800 - 6 - Trasquilina 1888 - Fono: 663 9343 - Pedro Aguirre Corda - www.fesan.cl



Santiago, 30 de noviembre de 2012

CARTA JUSTIFICACION DE GASTOS

En cumplimiento a justificar fondo a rendir otorgado por la suma de \$ 500.000 pesos, informo a usted que esta solicitud se realizo de manera urgente en base a la compra de material para instalación de equipos de proyección (Data Show) en 10 salas de salud pública, las cuales se encuentran bajo nuestra administración y no contaban con los equipos tecnológicos fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas, además contamos con funcionarios con la experticie necesaria para la instalación del equipamiento y debíamos realizar este trabajo dentro de los plazos establecidos y solicitados por las escuelas que utilizan a diario este sector..

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Marambio Silva', written over a circular stamp.

PATRICIO MARAMBIO SILVA
UNIDAD DE GESTIÓN DE AULAS DOCENTES & DIGITAL